	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			15	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
25	07	2025	Sala de Juntas Robledo	08:20 a. m.	10:24 a. m.	
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum</li> <li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación del Acta No.014 de 2025</li> <li>4. Designación de un miembro de Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de Egresados ante el Consejo Directivo y designación de Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de Egresados ante el Consejo Académico</li> <li>5. Recomendar a la Rectoría la concesión del año sabático de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas</li> <li>6. Recomendar a la Rectoría la concesión de una comisión doctoral a dos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas</li> <li>7. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingenierías</li> <li>8. Recomendar la creación del programa Músicas Populares</li> <li>9. Modificación Calendario Académico 2025-2.</li> <li>10. Recomendar la modificación curricular y solicitud de modificación del ciclo propedéutico del programa de Producción</li> <li>11. Presentación del Plan de Desarrollo Académico</li> <li>12. Propositiones y varios</li> </ol>						

### DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 8:39 a. m. 21 de mayo de 2025, remitió el siguiente correo electrónico:

*“Medellín, julio 17 de 2025*

Señores  
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

ASUNTO: *Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico de la Institución Universitaria– ITM*

*Cordial saludo.*

*Me permito citar a sesión ordinaria para el viernes 25 de junio de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:*

1. *Verificación del quorum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día*
3. *Aprobación del Acta No.014 de 2025*
4. *Designación de un miembro de Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de Egresados ante el Consejo Directivo y designación de Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de Egresados ante el Consejo Académico*
5. *Recomendar a la Rectoría la concesión del año sabático de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas*
6. *Recomendar a la Rectoría la concesión de una comisión doctoral a dos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*
7. *Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingenierías*
8. *Modificación Calendario Académico 2025-2.*
9. *Recomendar la modificación curricular y solicitud de modificación del ciclo propedéutico del programa de Producción*
10. *Recomendar la creación del programa Músicas Populares*
11. *Presentación del Plan de Desarrollo Académico*
12. *Proposiciones y varios*

*Atentamente,*

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Rector – ITM

**Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 15](#)”**

### **1. Verificación del quórum:**

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector y quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Urán– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo - Decana de la Facultad de Ingenierías
- Camilo Valencia Balvin – Decano (e) de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Juan Fernando Rendón García - Representante principal de los docentes
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

**- Invitados permanentes**

- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director Operativo de Autoevaluación
- Hernán Alonso Arroyave López - Director de Bienestar Institucional (Conexión vía Microsoft Teams)

**- Invitados para temas específicos de la sesión:**

- Juan David Manco – Docente Ocasional de la Facultad de Artes y Humanidades
- Ana María Bolívar – Jefe del Departamento Académico de la Facultad de Artes y Humanidades
- Jamir Mauricio Moreno – Docente de la Facultad de Artes y Humanidades
- Juan Pablo González - Docente Ocasional de la Facultad de Artes y Humanidades
- Karla Cristina Alvarez Uribe – Docente de carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carmen Aydee Rincón Becerra – Docente Ocasional de la Dirección de Autoevaluación
- Yaneth Patricia Valencia Terreros - Jefe del Departamento de Calidad y Producción

- El Rector Alejandro Villa inicia el Consejo Académico realizando un saludo inicial e informando al Consejo que este segundo semestre, (2025-2) inicia con mucha expectativa, siendo el reto más importante: alcanzar el número de 28 mil estudiantes. Añade que esta semana tuvo una reunión con la junta de profesores, quienes expresaron su interés por el crecimiento financiero de la institución y el estado del cumplimiento del plan de desarrollo sobre el aumento de la planta docente del ITM, de la cual, a la fecha se ha logrado en esta administración, un incremento del 50% de la planta docente, haciendo la claridad, que se ha realizado con la responsabilidad fiscal para sostener la carga laboral en el tiempo.

Informa que en la misma reunión se habló sobre la meta que se tenía para cambiar el carácter de institución universitaria a universidad y los avances que se tienen sobre este asunto con la aprobación de un Estatuto General; en la necesidad de avanzar en los nuevos estatutos y reglamentos: Profesoral, Electoral, Posgrados, entre otros. En esta administración se logró la aprobación del PEI, se viene trabajando en la propuesta del Plan de Desarrollo Académico, se realizó un estudio de planta a través del Rediseño Institucional, se ha creado nueva oferta de programas de pregrado y posgrado, por lo que se han realizado muchas de las cosas que se requieren para ser universidad, pero esta situación se ha detenido, dada la reforma a la Ley 30 de 1992 que traía como propuesta el gobierno nacional actual, con la idea de modificar los artículos que hablaban de financiación de las instituciones universitarias y las universidades. En todo caso, aclara que la idea de transformar la institución a universidad sigue vigente y fortalecida con todas las acciones que se han realizado los últimos cuatro años.

Solicita al Consejo Académico, especialmente a los Decanos y al Vicerrector de Docencia que se siga trabajando en cumplir con los indicadores del plan de desarrollo, especialmente con el número de los matriculados y las necesidades más apremiantes que se tengan para dar respuesta a la comunidad estudiantil y mejorar estrategias como “U en mi Barrio” y “U en mi región”, con la finalidad de lograr la permanencia y la graduación de los estudiantes.

Agradece el trabajo que se viene realizando desde cada uno de los equipos. De manera adicional, indica que la institución entre en una etapa electoral en lo referente a la elección de los representantes de egresados ante el Consejo Académico y Directivo, así como en la elección del nuevo rector y hace énfasis al Secretario General para recordar a la comunidad las restricciones pertinentes a la ley de garantías que inicia en razón de las elecciones nacionales. Por último, agrega que para el inicio del semestre se recibió uno de los tres (3) buses adquiridos para mejorar la capacidad del servicio de movilidad entre los campus para la comunidad en general y además, se está finalizando la adecuación de las cafeterías de Robledo, para mejorar el espacio de las mismas y tener un espacio con un enfoque artístico, así como la mejora de los baños cercanos a la cafetería con el enfoque de baños mixtos.

- El Decano (e) Camilo Valencia hace la pregunta ¿Cuál es el estado de la intervención de infraestructura física para la construcción de un nuevo bloque? A ello, el Rector Alejandro Villa indica que en la actualidad se tiene dos proyectos de infraestructura por definir, dependiendo de cual se organiza con mayor rapidez. La primera de ella es demoler el Bloque I para construir uno nuevo, que ampliaría los parqueaderos y el espacio físico para aulas, oficinas y laboratorios y de la cual ya se tiene un primer diseño. La otra idea es adquirir el espacio de Metrosalud que linda con la institución; para este predio se hizo la solicitud de donación a la institución y la primera respuesta era que no se podía donar, pero sí vender, por lo que lo que se quiere revisar es en un primer momento, la adquisición de este lote para construir sobre el mismo un nuevo bloque que aporte a la infraestructura física del ITM. La idea para este año es dejar contratado los diseños, ya sea del Bloque I o del nuevo bloque en el espacio donde estaba ubicado Metrosalud.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros el orden del día indicando que el Decano Carlos Caballero solicita que el punto de recomendación de creación del programa de Músicas Populares sea abordado antes en la agenda, por lo que se procede a mover el punto 10 al número 8.

Se aprueba el orden del día con las consideraciones realizadas por el Secretario General.

## 3. Aprobación del Acta No.014 de 2025

- El Secretario General procede a someter a consideración de los consejeros la aprobación del Acta No.014 de 2025 indicando que de la misma se recibieron observaciones de la Vicerrectora General, las cuales ya fueron incorporadas. El acta se aprueba con el voto de seis (6) de los consejeros presentes.

- El Rector Alejandro Villa y los Decanos Carlos Caballero y Conrado Serna se abstienen de votar el acta toda vez que no estuvieron presentes en la respectiva sesión.

## 4. Designación de un miembro de Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de Egresados ante el Consejo Directivo y designación de Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de Egresados ante el Consejo Académico

- El Secretario General indica que en la actualidad se ha dado apertura a la convocatoria para el proceso de elección del representante de Egresados ante el Consejo Directivo, el cual, conforme el acuerdo que lo convoca requiere un miembro del Consejo Académico, no siendo posible la postulación de la Vicerrectora Marcela, quien ya lo integra como representante de las Directivas Académicas. Se designa como miembro del comité de garantías al Vicerrector de Docencia.

- Asimismo, agrega que se va a dar inicio al proceso de elección del representante de Egresados ante el Consejo Académico, para la cual se requiere integrar el Comité de Garantías con dos miembros de esta corporación. Se eligen como miembros al Vicerrector de Docencia y a la Decana de Ingenierías, quienes integrarán el Comité de Garantías junto con el Secretario General.

#### **5. Recomendar a la Rectoría la concesión del año sabático de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas**

- El Secretario General informa al Consejo Académico que este punto se trae a la corporación por disposición del nuevo Estatuto General, el cual establece que la competencia para otorgar los años sabáticos es ahora del Rector, previa recomendación del Consejo Académico.

- El Decano (e) Camilo Valencia procede a realizar la presentación de la solicitud del año sabático, la cual puede ser consultada [aquí](#). El docente pertenece a la carrera de Ingeniería Biomédica, pertenece al grupo de Física y al grupo de óptica, cumpliendo con los requisitos para solicitar el año sabático. El proyecto presentado por el docente es nuevo, se encuentra evaluado conforme lo indicado por el Estatuto Profesorial y la recomendación del Consejo de Facultad para autorizar el año sabático. Indica que el año sabático tiene un valor para institución establecido en los costos de salarios y prestaciones sociales del docente y de manera adicional, se deberá cubrir por la facultad las horas cátedra que el docente dejará de dar durante este tiempo, pero que para la facultad no constituye una gran dificultad, lo que sería la ausencia del docente durante este tiempo. Agrega que considera importante el espacio del año sabático para que el docente pueda retomar nuevamente su aporte a la investigación.

- A lo anterior, el Rector Alejandro Villa solicita que más allá de la proyección del recurso o costo del año sabático, se debe revisar con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera si esta la provisión del presupuesto para costear el valor general del año sabático y la cátedra adicional que menciona al Decano. De manera adicional, solicita al Secretario General traer al Consejo Académico una presentación de los grandes cambios que trajo el Estatuto General y un énfasis en los temas o facultades nuevas que se le otorgaron al Consejo Académico.

- El Vicerrector Johnson Garzón considera que la propuesta presentada por el docente tiene muy buena fundamentación y debería ser acompañada por otros pares académicos y tener un mayor relacionamiento con la comunidad que tenga temas similares. A ello, el Decano (e) indica que, si bien el docente hace la propuesta solo a la institución, se tiene conocimiento que los trabajos que viene realizando los hace con pares académicos de otras universidades.

- El Secretario General somete a consideración de la corporación recomendar a la Rectoría el otorgamiento de un año sabático a un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Se aprueba por unanimidad de los consejeros, con el compromiso de verificar con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la disponibilidad presupuestal para la concesión del mismo y las horas cátedra del docente que reemplazaría las horas de docencia.

#### **6. Recomendar a la Rectoría la concesión de una comisión doctoral a dos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

- El Decano Conrado Serna procede a realizar la presentación de las solicitudes de comisión doctoral de dos docentes de Ciencias Económicas y Administrativas, la cual puede ser consultada [aquí](#).

- **KAREN JOCELYN AGUDELO COTES:** Es docente del Departamento de Finanzas en el Programa de Contaduría Pública, es Contadora Pública desde el año 2002, Magister en administración en el año 2012, actualmente es estudiante doctorado en Contabilidad y Finanzas Corporativas, En la Universidad de Valencia, España, desde enero de 2025 y en caso de culminarlo sería la primera Doctora en el programa y departamento, tiene como compromisos para entregar en investigación: 1 Artículo Q1 o Q2, 3 ponencias internacionales, un (1) libro de divulgación y solicita de manera adicional a los costos de la Comisión la suma de \$ 82'600,000, correspondientes a tiquetes, viáticos y costos de matrícula.
- **ORFA NIDIA PATIÑO TORO:** Es docente del Departamento de Ciencias Administrativas en el Programa de Tecnología en Gestión Administrativa, es graduada de la institución como Administradora Tecnológica en el año 2014, Magister en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional en el año 2019 y actualmente estudiante del Doctorado en Administración de la Universidad Eafit, tiene como compromiso para entregar en investigación: 1 Artículo WOS/ SCOPUS y solicita de manera adicional a los costos de la Comisión la suma de \$ 57'200,000, correspondientes a tiquetes, viáticos y costos de matrícula.

- Se agrega que desde la facultad se destaca, para ambas docentes, su trayectoria académica y laboral, la relación de la formación con el plan de capacitación y el plan movilidad, y, del programa doctoral con su área de desempeño profesional y académica. Adicionalmente el Consejo de Facultad establece la presente recomendación basado en los siguientes beneficios que tendría para la Facultad en términos de los aspectos misionales, razón de ser de la Institución, así:

- Investigación
- Docencia
- Acreditaciones en alta calidad para los programas de la Facultad

- El Decano (e) Camilo Valencia indica que la formación doctoral es importante, pero considera que no se le debe pedir artículos adicionales a los solicitados en el estudio doctoral, por lo que los docentes no deberían comprometerse a entregar artículos adicionales a los pedidos en el posgrado que está cursando. Lo que se debe revisar es la trayectoria de la Universidad donde esta realizando el posgrado.

- La Vicerrectora General Marcela Omaña indica que con la nueva modificación del Estatuto General no solo se coloca una mayor responsabilidad al Rector, sino también a la recomendación que realiza el Consejo Académico. Añade que el trámite de las comisiones doctorales tiene un intermedio en el Comité de Capacitación y estos dos casos fueron devueltos con la finalidad de justificar lo estratégico de la inversión en las comisiones doctorales, de cara a las proyecciones de la facultad, las necesidades que se tiene en crecimiento y profesionalización, haciendo un llamado para que haya una planeación en las comisiones doctorales que se requiere por facultades, en qué áreas se necesitan, que programas se requieren fortalecer, entre otros aspectos estratégicos. Por otro lado, indica que en los antecedentes que se tiene de los últimos 3 o 4 años, las comisiones que se han aprobado no incluye bolsas para costear matrícula, viáticos y tiquetes en las comisiones, es decir, se han otorgado el tiempo de la comisión doctoral y la erogación que ello implica, pero no unos gastos adicionales; para los mismos se les ha indicado a los docentes que acudan al Comité de Movilidad. Añade que le gustaría que en este tipo de casos se especifique el estado del número de doctores en cada uno de los departamentos, para tener claridad sobre la necesidad de formación en doctorado de las docentes y, de manera específica, porque la Universidad de Eafit para el área de administración. A ello, el Decano Augusto Serna indica que la institución comparte un grupo de investigación con la Universidad Eafit y en el cual han encontrado una muy buena formación y añade, que si bien el Departamento de Administración es el que tiene más doctorados, considera que es importante seguir fortaleciendo estos perfiles y más cuando la docente Orfa Nidia viene realizando su Doctorado en el año 2023 y esta próximo a finalizarlo, haciendo la solicitud para dedicar un mayor tiempo a su formación. Frente a la Docente Karen Agudelo considera que es muy importante la realización de su formación como Doctora, toda vez que sería la primera en el Departamento de Finanzas que tendría esta formación.

- El Vicerrector Jonhson Garzón indica que cuando las universidades crean procesos de formación en Doctorado que incluye pasantías, es esta institución la que debe realizar o destinar el apoyo a los docentes que realicen el programa y no debería descargarse estos gastos a la institución del docente, toda vez que ya el ITM esta asumiendo los costos que implica una comisión doctoral.

- El Representante Juan Fernando Rendón indica que cuando se revisan los compromisos de las dos docentes en cada una de las comisiones, hay una diferencia abismal entre uno y otro, por lo que considera que debería revisarse estos compromisos e igualar los mismos para concordancia y hace la pregunta de ¿Si es posible aprobar los gastos adicionales que están solicitando?

- A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que son los mismos docentes los que realizan la postulación con los productos que comprometen y que incluso los mismos pueden ser un significado de la exigencia de cada uno de los programas y frente a la solicitud de aprobar la bolsa de matrícula, viáticos, entre otros, indica que se ha realizado

un análisis sobre la pertinencia jurídica y presupuestal de aprobar este tipo de apoyos, llegando a la conclusión que es un riesgo generar este tipo de compromisos a futuras administraciones e incumpliendo el principio de anualidad presupuestal, toda vez que no habría un CDP que pudiera respaldar estas bolsas para todos los años del doctorado.

- El Vicerrector de Docencia Hernán Salazar indica que los docentes más allá de comprometer artículos de investigación durante el doctorado, debe haber es un compromiso de entrega de productos durante el doble de tiempo de permanencia que debe cumplir por la comisión y que en los mismos se definen a unos aportes específicos en razón a lo aprendido en la comisión y para aplicación en la institución. A ello, indica la Vicerrectora Marcela Omaña que esta debería ser una propuesta de política que plantee la Vicerrectoría de Docencia, en la cual defina con las facultades cual es la proyección que tiene en sus programas y como aportarían los docentes que se gradúen como doctores en los diferentes componentes misionales.

- El Decano (e) Camilo Valencia insiste en que desde las Facultades se debe revisar la Universidad que se escoge para las comisiones, si entregan o no apoyos académicos, así como que los productos que se comprometen si sean válidos a nivel institucional. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que el argumento que de la Facultad sobre la pertinencia, no debe ser que siempre será mejor tener doctores, sino la necesidad institucional, el relacionamiento que trae, los enlaces académicos con otras universidades y entidades, siendo este el análisis que se debe realizar desde la facultad.

- El Rector Alejandro Villa solicita que más allá de la proyección del recurso o costo de las comisiones doctorales, se debe revisar con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera si esta la provisión del presupuesto para costear el valor general de las comisiones doctorales y la cátedra adicional que se deberá cubrir. Asimismo, indica que queda la tarea para las Facultades de realizar las proyecciones o necesidades de formación doctoral que tiene para sus programas, cual es el relacionamiento que se requiere fortalecer, según la proyección que tengan y, además, que se revise con los docentes los compromisos que adquieren durante la comisión doctoral y que los mismos se puedan cumplir.

- El Secretario General somete a consideración de la corporación recomendar a la Rectoría la concesión de una comisión doctoral a dos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Se aprueba por unanimidad de los consejeros, con el compromiso de verificar con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la disponibilidad presupuestal para la concesión de las mismas y las horas cátedra del docente que reemplazaría las horas de docencia y con la claridad que se aprueba solo las comisiones doctorales y no los gastos adicionales que se solicitan para viáticos, tiquetes, entre otros.

## 7. Recomendar la creación del programa Músicas Populares

- El Decano Carlos Caballero indica al Consejo Académico que la creación de este programa surge de la necesidad y el compromiso de entregarle a la ciudad Músicos en las áreas de Músicas Populares, más allá de la formación Europea que hay en música en las diferentes universidades del país y del mundo, por lo que esta propuesta dignifica la música del país. La presentación del programa puede ser consultada [aquí](#).

La información general del programa es la siguiente:

Denominación:	Músicas Populares
Título a otorgar:	Profesional en Músicas Populares
Número de créditos académicos:	125
Facultad y Departamento:	Facultad de Artes y Humanidades – Departamento de Artes y Humanidades
Nivel de formación:	Profesional
Número de períodos académicos:	8 semestres
Modalidad:	Presencial
Estudiantes en primer semestre:	30
Elemento diferenciador del programa:	Único programa con esta denominación en Colombia.
Campo Amplio	02 Artes y Humanidades
Campo específico:	021 Artes
Campo detallado:	0215 Música y Artes Escénicas

- Como perfil de egreso se propone: El profesional en Músicas Populares del Instituto Tecnológico Metropolitano se desempeñará como intérprete vocal o instrumental de músicas populares en el ámbito solista y como parte de una agrupación o ensamble. Será un músico profesional integro, capaz de crear arreglos y composiciones, consciente de la diversidad de músicas presentes en diferentes contextos geográficos y temporales. Así mismo, podrá llevar a cabo procesos de investigación creación en el campo de las músicas populares, realizar procesos de producción y gestión de propuestas musicales considerando el sector de las industrias creativas y culturales.

- **¿Por qué músicas populares?:** Son un proceso complejo más que un objeto estático, acercar la academia al mundo de la vida, a lo cotidiano desde una perspectiva situada, Proantioquia (2023) propone la necesidad de una formación musical más articulada con el contexto y la Misión institucional declara la diversidad y la inclusión haciendo referencia a la formación integral y a la apertura de conocimientos y saberes.

- **¿Por qué ofrecer este programa?:** Es un programa único en el contexto regional y nacional, articularnos a la situación latinoamericana en torno a la formación profesional en músicas populares, la misión institucional propone habilitar para la vida y el trabajo, lo cual se articula con la demanda constante de músicas populares en el sector productivo y respuesta positiva por parte de potenciales estudiantes, sector productivo y sector académico.

- Se trae como propuesta de ruta de formación la siguiente:



- Y como relacionamiento del sector externo el siguiente:



- El Rector Alejandro Villa agradece la presentación e indica que tenía mucha expectativa sobre la propuesta de creación de este programa y la manera en como se realiza la presentación de una manera estratégica y conforme lo ha pedido el Consejo Directivo, indicando a la Vicerrectoria de Docencia que esta es la línea de presentación que se debe adoptar. Añade que este programa puede aportar mucho a la propuesta de industrias creativas que tiene el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- El Vicerrector Johnson Garzón indica que este programa da la posibilidad de tener un nicho en Medellín sobre el folclor de la música Colombiana y la profesionalización de la música, pudiendo realizar una competencia a la Universidad de Antioquia, por lo que, en caso de aprobación de creación del programa, debe hacerse un lanzamiento muy sonada sobre el impacto que pueda tener el mismo no solo en la ciudad, sino a nivel nacional.

- La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de ¿si se ha explorado con Corea la posibilidad de articular las entretenimiento creativo y musicales con este país y la institución? A ello, el Decano Carlos Caballero indica que si ha realizado una articulación con este país y las diferentes delegaciones que han estado en la institución. Por lo dicho, la Vicerrectora Marcela Omaña sugiere que se incluya esto en la presentación.

- El Rector Alejandro Villa solicita a la facultad revisar una ruta que permita a la institución llegar a las regiones o municipios en donde se viene potenciando el arte y la música y en donde se pueden encontrar muchos talentos.

- El representante Juan Fernando Rendón considera que la propuesta es consecuente con las actividades que ha venido realizando la Facultad de recuperar y mantener la historia y memoria de la música local y nacional y sugiere que en los colegios puede haber mucha vocación en lo musical, por lo que el enganche podría realizarse en los mismos y lograr que esos estudiantes sean potenciales para la institución.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros recomendar la creación del programa Músicas Populares. Se aprueba por unanimidad de los consejeros

- Siendo las 11.27 se retira el decano Carlos Caballero

## 8. Modificación Calendario Académico 2025-2

- El Secretario General indica que la Vicerrectoría de Docencia realiza la solicitud de dos modificaciones al calendario académico:

- **Habilitación extraordinaria para matrícula de estudiantes:** Teniendo en cuenta que el viernes 8 de agosto se celebrará el Día de la Familia y no se llevarán a cabo procesos administrativos, y considerando que según el Reglamento Estudiantil los estudiantes pueden realizar su proceso de matrícula durante la primera semana del semestre, se solicita habilitar el lunes 11 de agosto como fecha adicional para permitir la matrícula de estudiantes y mitigar las afectaciones por el cierre del viernes.
- **Inclusión de fechas clave para posgrados en el calendario académico:** Solicitud de incluir las siguientes fechas específicas en el calendario académico para los programas de posgrado: Fecha límite para solicitar prórrogas: 1 de agosto Fecha límite para el grado extraordinario: 11 de agosto.

- El secretario general somete a consideración de los consejeros la modificación de la fecha de habilitación extraordinaria para la matrícula de estudiantes y la inclusión de dos fechas para posgrado. Se aprueba por unanimidad de los consejeros. El decano Carlos Caballero dejo su voto afirmativo a la modificación antes de retirarse.

## 9. Recomendar la modificación curricular y solicitud de modificación del ciclo propedéutico del programa de Producción

- El Decano Conrado Serna hace una corta introducción indicando que es un trabajo que se viene realizando desde el año pasado con la necesidad que se tiene del Departamento de Calidad y Producción de rediseñar la propuesta de ciclos propedéuticos que se tienen en este departamento y como resultado de varias visitas de pares que ha realizado la institución, así como la finalidad que se tiene de articular las técnicas profesionales aprobadas en Consejo Directivo y las demás que se están proyectando. Considera que la propuesta que se trae genera la base de los cambios que se esperan en la facultad.

- La Jefe de Programa Yaneth Valencia indica que la propuesta que se trae tiene la finalidad de permitir la sostenibilidad en el tiempo de los programas de **Tecnología en Sistemas de**

**producción y la Ingeniería en Producción** y las cuales responde a las siguientes situaciones

- Informe de Autoevaluación con fines de solicitar la renovación de la acreditación 2020-2021
- Recomendaciones Informe de Pares 2022 visita de renovación de la acreditación
- Resoluciones de renovación acreditación recibidas en 2023 para los dos programas
- Plan de Mejoramiento de los programas vigencia 2023-II – 2027-I, radicado al CNA
- Preparación para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de los dos programas, en el marco del Acuerdo 02 de 2020
- Revisión de oportunidades para la sostenibilidad del programa a partir de la implementación del Decreto 0529 de 2024
- Revisión de modelos de articulación entre niveles de formación en Educación Superior

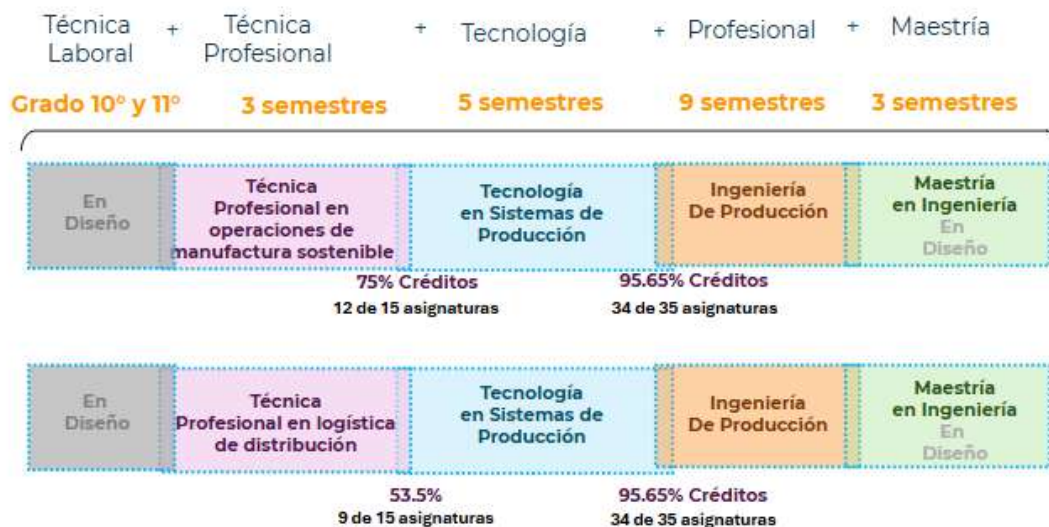
- La presentación de la modificación puede ser consultada [aquí](#). Se explica al Consejo Académico que con la finalidad de mantener en el tiempo ambos programas y evaluando la historia de los ciclos propedéuticos, se encuentra que la mejor elección es no articular los programas por ciclos, sino por rutas de formación entre los programas, que permitiría una reducción en el número de semestre y número de créditos, logrando una mayor eficacia para los estudiantes. A continuación, se muestran las modificaciones en cada uno de los programas:

Características	Actual	Modificaciones
SNIES:	107534	Dependerá de la Resolución de modificaciones
Denominación:	Tecnología en Sistemas de Producción Articulado en ciclos propedéuticos con el Programa de Ingeniería de Producción	Tecnología en Sistemas de Producción
Título que otorga:	Tecnólogo en Sistemas de Producción	Tecnólogo(a) en Sistemas de Producción
Modalidad:	Presencial	Registro único con dos modalidades: Presencial - Híbrida (Presencial – Virtual)
Nivel de formación:	Tecnológica	Tecnológica
Número de créditos académicos:	94	92
Número de períodos académicos:	6	5
Número de estudiantes en primer semestre	120	160 por modalidad: Presencial - Híbrida (Presencial – Virtual)
Campos de conocimiento:	Amplio (Ingeniería, Industria y Construcción; ) Específico (Ingeniería y profesiones afines; ) Detallado	Se mantiene

	(Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte)	
Tipo de Oferta	En ciclo Propedéutico	programa Terminal
Acreditación de Alta Calidad:	Resolución 013042 de 31 de julio de 2023, para una vigencia de 4 años	Mantiene Vigencia, la Renovación de la acreditación de los dos programas dependerá de los informes de autoevaluación a radicar Julio 2026

Características	Actual	Modificaciones
<b>SNIES:</b>	52131	Dependerá de la Resolución de modificaciones
<b>Denominación:</b>	Ingeniería de Producción Articulado en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Sistemas de Producción	Ingeniería de Producción
<b>Título que otorga:</b>	Ingeniero(a) de Producción	Ingeniero(a) de Producción
<b>Modalidad:</b>	Presencial	Registro único con dos modalidades: Presencial - Híbrida (Presencial – Virtual)
<b>Nivel de formación:</b>	Profesional	Profesional
<b>Número de créditos académicos:</b>	166	147
<b>Número de períodos académicos:</b>	10	9
<b>Número de estudiantes en primer semestre</b>	120	160 por modalidad Presencial - Híbrida (Presencial – Virtual)
<b>Campos de conocimiento:</b>	Amplio (Ingeniería, Industria y Construcción; ) Específico (Ingeniería y profesiones afines; ) Detallado (Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte)	Se mantiene
<b>Tipo de Oferta</b>	En ciclo Propedéutico	Programa Terminal
<b>Acreditación de Alta Calidad:</b>	Resolución 013042 de 31 de julio de 2023, para una vigencia de 4 años	Mantiene Vigencia, la Renovación de la acreditación de los dos programas dependerá de los informes de autoevaluación a radicar Julio 2026

- La propuesta de ruta de formación en este caso sería la siguiente:



- La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de ¿Cuál fue la participación de los docentes en la revisión de esta propuesta de modificación y si la misma se encuentra documentada? A ello, la Docente Carmen Rincón indica que el mismo fue acompañado por un grupo de docentes que se encargaron de realizar un cronograma para crear una primera versión del documento de modificación y estas fueron socializadas en unas sesiones de seguimiento, con un grupo de docente, y una vez surtida esta etapa, pasó al Comité Curricular y al Consejo de Facultad en la cual se recibieron unas observaciones que fueron incorporadas, hasta traerse al Consejo Académico. A ello, la Docente Karla Álvarez indica que como representante del Comité Curricular se encargó de que se realizaran las respectivas socializaciones con los docentes de la facultad y especialmente, con la docente par del programa de Ingeniería de Producción. A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de si ¿estas modificaciones pueden entenderse como un consenso entre los docentes? A ello, la docente Karla Álvarez indica que el proceso se realizó de manera consensuada y se encuentra debidamente documentado, a lo que la Vicerrectora Marcela indica que se debe dejar la constancia en la que se indique que la facultad da cuenta y fe a al Consejo Académico que la propuesta de modificación traía a la Corporación cuenta con la aprobación y el consenso del grupo profesoral.

- El representante Juan Fernando Rendón hace la pregunta de ¿por qué esta primero en la malla la materia de automatización y luego la de control? A ello, la Docente Karla Álvarez hace la claridad que se encuentra en esta ubicación dada la necesidad de orientación del estudiante en la profundización de automatización antes de ver lo referente al control.

Asimismo, el representante hace la pregunta de ¿cuál es el objetivo del curso de diseño de experimentos en la malla? A ello, la Docente Karla Álvarez indica que se busca dar respuesta y soporte al área de manufactura y lo que allí se involucra. Y por último hace la pregunta de ¿por qué no hay un perfil de calidad si en el perfil se habla de cumplimiento de estándares? A ello, la docente Karla Álvarez indica que si bien no esta en la malla, al menos en la tecnología se encuentra en las herramientas para productividad, estadística y energía

circular, siempre evitando no cruzar la línea con ingeniería de Calidad que es diferente a la Ingeniería de Producción.

- El Decano (e) Camilo Valencia indica que, a nivel de Colombia, el ITM ha tenido una gran trayectoria y referencia sobre la implementación de los ciclos propedéuticos, por lo que empezar estos cambios implica el partir la historia de la institución en lo que ha significado para la historia de la educación superior. A ello, la docente Karla Álvarez indica que, si bien los mismos han tenido un aporte histórico, su rigidez y el crecimiento de la institución hace necesario su modificación para mantener los programas con la pertinencia que requiere el programa, las necesidades de dar respuesta a los estudiantes en su formación, entre otras situaciones que se han venido identificando.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la modificación curricular y solicitud de modificación del ciclo propedéutico del programa de Producción. Se aprueba por unanimidad de los consejeros

Se aplaza por unanimidad lo siguientes puntos para una próxima sesión:

- **Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingenierías**
- **Presentación del Plan de Desarrollo Académico**
- **Proposiciones y varios**

Siendo las 12:46 pm se levanta la sesión y se firma por el Presidente y el Secretario.



**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Presidente del Consejo Académico



**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

**Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

**Revisó:** Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General